

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 20 de julio de 2016 en Kemia SL, en la [REDACTED] de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada comercialización y asistencia técnica de equipos radiactivos, cuya última autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 07.06.2012 y cuya última autorización expresa de modificación fue concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 21.04.2014.

La Inspección fue recibida por [REDACTED], Directora Comercial y supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación estaba constituida por una dependencia denominada sala del analizador, en el emplazamiento referido. -----
- La instalación se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- El equipo analizador por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 750666, con unas características de funcionamiento de 45 kV y 50  $\mu$ A, que había estado en la instalación, fue vendido el 24.04.2016 a [REDACTED] conjuntamente con un ensamblaje del tipo [REDACTED]. El conjunto equipo

analizador – ensamblaje tiene aprobación de tipo con contraseña de homologación  
 -----

- Estaba disponible el protocolo de revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica. La última revisión es de fecha 24.04.2016, el día de su venta. -----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº 23974, calibrado el 29.01.2016 por [REDACTED]. No estaba disponible el correspondiente certificado. -----
- Estaba disponible el protocolo de verificación y calibración del detector de radiación. La última verificación es de fecha 24.04.2016 según consta en el diario de operaciones. -----
- Ya no comercializan equipos [REDACTED] -----
- Actualmente efectúan el servicio técnico de los equipos [REDACTED] [REDACTED], y gestionan la asistencia técnica de los equipos [REDACTED] remitiéndolos a su actual fabricante [REDACTED] -----
- Con cada asistencia, Kemia SL emite un certificado, denominado “informe de servicio técnico”. En caso de que se requiera cambiar el tubo de rayos X, envían los equipos a los respectivos fabricantes para la sustitución. -----
- En fecha 17.11.2014 tuvo entrada en la instalación un cabezal [REDACTED] conteniendo Fe-55 (1480 MBq) s/n LU817 procedente de [REDACTED] (Girona) para su devolución a origen o Enresa. Habían iniciado los trámites para su retirada por Enresa. ---
- En fecha 23.10.2015 entró en la instalación un equipo analizador por fluorescencia de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 750406, con unas características de funcionamiento de 45 kV y 50  $\mu$ A, procedente de la instalación radiactiva de Recuperación de [REDACTED] (IRA 3238), como trámite previo a su clausura. Dicho equipo está averiado y está pendiente de su reparación o de su destrucción. -----
- Estaban disponibles una licencia de supervisor y una de operador, vigentes y aplicadas a la instalación. -----
- Estaba disponible un dosímetro de termoluminiscencia para el control del área de influencia del equipo. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de mayo de 2016. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro. -----



- Estaba disponible el protocolo de estimación de dosis de los trabajadores expuestos y el historial dosimétrico individualizado de la supervisora y del operador.-----
- La Sra. [REDACTED] es supervisora externa de la instalación radiactiva de [REDACTED] (IRA 3006). Estaba disponible su dosimetría de dicha instalación radiactiva, también por asignación de dosis.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que anotan las entradas y salidas de equipos, operaciones de asistencia técnica, destrucciones de tubos de rayos X, verificaciones del detector de radiación.-----
- Estaba disponible en lugar visible el plan de emergencia de la instalación.-----
- Se entregó a la Inspección los informes trimestrales correspondientes al registro de ventas y asistencia técnica correspondientes al primer y segundo trimestres del año en curso.-----
- Se entregó a la Inspección el informe anual correspondiente al ejercicio de 2015.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 20 de julio de 2016.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Kemia SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Barcelona 08/08/16

NOTA

ESTANDO A LA ESPERA DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CALIBRACION DEL MONITOR 4



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/24/IRA/2076/2016 realizada el 20/07/2016, a la instalación radiactiva Kemia SL, sita en [REDACTED] de Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 1 de septiembre de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]